



ANEXO 1. EXAMEN PRELIMINAR BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 – LOTE 2

OFERENTE	Cumplen requisitos de elegibilidad.	Han sido debidamente firmadas.	Contienen Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs.	OBSERVACIÓN
Oferente 1: JOFFRE GABRIEL CHICO BARRAGÁN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO: Con base a lo establecido en la enmienda de 25 de marzo de 2025, donde se solicita un residente de obra civil, el oferente JOFFRE GABRIEL CHICO BARRAGÁN, presenta dos proyectos para respaldar la experiencia laboral del residente de obra civil Ing. Jorge Posso: 1) "PROYECTO DE RECUPERACION DE ACERAS Y SOTERRAMIENTO DE DUCTOS PARA CABLEADO DE SERVICIOS DE LA AV. NAPO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE POBRE DIABLO", el cual fue ejecutado en el período 2012 – 2014; sin embargo, no se considera la experiencia presentada, porque se encuentra fuera de la temporalidad definida en las IAO 5.5 (d), de la Sección II. Datos de la Licitación de los DDLs: "El profesional asignado como Residente de Obra civil debe acreditar experiencia en contratos de soterramiento de redes de distribución eléctrica y/o alcantarillado. El tiempo de experiencia requerido es de mínimo 2 años acumulados dentro de los últimos 10 años.", énfasis añadido. 2) Para el segundo proyecto "PROYECTO EJECUCION DE LA REHABILITACION DEL BULEVAR AMAZONAS BORDE SUR OCCIDENTAL DEL PARQUE BICENTENARIO FASE I", en base a la documentación presentada y analizada se considera un tiempo de experiencia laboral de 175 días, incumpliendo el tiempo de experiencia total acumulado establecido en las IAO 5.5 (d), de la Sección II. Datos de la Licitación	No pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, porque NO CUMPLE con lo establecido en las IAO 5.5 (d), de la Sección II. Datos de la Licitación de los DDLs.



OFERENTE	Cumplen requisitos de elegibilidad.	Han sido debidamente firmadas.	Contienen Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los DDLs.	OBSERVACIÓN
				de los DDLs, que indica lo siguiente: "(...) RESIDENTE DE OBRA CIVIL: El profesional asignado como Residente de Obra civil debe acreditar experiencia en contratos de soleramiento de redes de distribución eléctrica y/o alcantarillado. El tiempo de experiencia requerido es de mínimo 2 años acumulados dentro de los últimos 10 años.", énfasis añadido.	
Oferente 2: G&S INGENIEROS CIA. LTDA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple según lo analizado en la oferta y el documento denominado "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 2" suscrito el 29 de mayo de 2025	Si pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS
Oferente 3: MARCELO FERNANDO REINOSO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	Si cumple según lo analizado en la oferta y el documento denominado "INFORME ANÁLISIS DE ACLARACIÓN DE OFERTAS-LOTE 2" suscrito el 29 de mayo de 2025	Si pasa a la fase de EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo al Examen Preliminar los siguientes oferentes: G&S INGENIEROS CIA. LTDA. y MARCELO FERNANDO REINOSO, pasan a la EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS.

En tanto el oferente JOFFRE GABRIEL CHICO BARRAGÁN, no cumple con el tiempo de experiencia mínima laboral del personal técnico para el aspirante a residente de obra civil (JORGE JAVIER POSSO RUIZ), de acuerdo a lo establecido en la Sección II Datos de Licitación IAO 5.5 (d); por lo tanto, su oferta se rechaza y el detalle consta en el cuadro antes descrito.

Nota: Las Especialistas Jurídica y Financiera, con voz pero sin voto, no se responsabilizan del análisis técnico de este anexo, por no ser de su competencia.

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Comité de Contrataciones

Ing. Francisco Egúez
Presidente

Ing. Marco Sosa
Técnico 2

Ing. Johao Burbano
Técnico 1

Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiera

Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico Alterno

Secretaria del Comité que da fe de lo actuado:

Mgs. Katya Loachamin

Secretaria del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006

SPACIO EN BLANCO